

Revista de Historia de Jerez

ISSN: 1575-7129
BIBLID [1575-7129] 26 (2023) 1-375

nº 26 (2023)



Centro de Estudios Históricos Jerezanos



Diseño y maquetación: Departamento de Imagen y Diseño. Ayuntamiento de Jerez
ISSN: 1575-7129

Depósito Legal: CA-412-19

Imprime: Estugraf Impresores, Ciempozuelos (Madrid)

Revista de
*H*istoria
de Jerez

Centro de Estudios Históricos Jerezanos

nº 26 (2023)



Revista de
Historia
de Jerez

Consejo de Redacción

Director

Miguel Ángel Borrego Soto

Secretario

Francisco José Barrionuevo Contreras

Vocales

Juan Félix Bellido Bello
Ramón Clavijo Provencio
Rosalía González Rodríguez
José María Gutiérrez López
Cristóbal Orellana González

Comité Científico

Juan Abellán Pérez
Alicia Arevalo González
Juan Ramón Cirici Narváez
José García Cabrera
Virgilio Martínez Enamorado
Silvia María Pérez González
José Ramos Muñoz
Fernando Nicolás Velázquez Basanta

Índice

ESTUDIOS

- Francisco Pinto Puerto, José María Guerrero Vega, Gregorio Mora Vicente,
Manuel Castellano Román y Roque Angulo Fornos 09
**EL PALACIO RIQUELME DE JEREZ DE LA FRONTERA Y
SU CONTEXTO URBANO**
- Javier Serrano Pinteño 31
**RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA.
LA IGLESIA Y EL CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE NUESTRA
SEÑORA DE LA MERCED DE JEREZ DE LA FRONTERA**
- Francisco José Morales Bernal 87
**IMPRESA, LATÍN Y CIENCIA EN EL JEREZ DEL XVII:
DOS TRATADOS MÉDICOS JEREZANOS EN LENGUA LATINA**
- Juan Antonio Moreno Arana 109
**LA MÚSICA EN LA HERMANDAD DEL DULCE NOMBRE
DE JESÚS DE JEREZ DE LA FRONTERA DURANTE EL SIGLO XVIII**
- Juan Rodríguez García 133
**VOCACIÓN EXPORTADORA DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA
DE JEREZ 1822-2015: AUGE, EXPANSIÓN Y DECADENCIA**
- José García Cabrera y Rubén García Gordillo 161
**LA DEPURACIÓN DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES
DE JEREZ DURANTE LA GUERRA CIVIL. UN CAPÍTULO DE
LA VIOLENCIA POLÍTICA DEL FRANQUISMO**
- Guillermo Martínez Salazar y Miguel Ríos Molina 213
**LA ESCULTURA DE FRANCISCO PINTO PARA EL TEMPLO
PARROQUIAL DE LAS MERCEDES DE SANTO DOMINGO
EN REPÚBLICA DOMINICANA: CONSIDERACIONES
ESTILÍSTICAS, TEMPORALES Y LOGÍSTICAS**
- Manuel Ruiz Romero 235
**EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ: DE LA REFORMA POLÍTICA
A SU RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA (1976-1979)**

DOCUMENTOS

- Miguel Ángel Borrego Soto 261
**NUEVOS DATOS SOBRE EL REPARTIMIENTO RÚSTICO
DE JEREZ A PARTIR DE VARIOS MANUSCRITOS INÉDITOS**
- Cristóbal Orellana González 317
ORDENANZAS DEL VINO DE JEREZ DE LA FRONTERA (1483)

VARIA

- Miguel Ángel Borrego Soto 341
**SEMBLANZA DEL SABIO JEREZANO IB N `ABD AL-MU`MIN
AL-ŠARIŠĪ EN EL VIII ANIVERSARIO DE SU MUERTE (1223-2023)**
- Diego Bejarano Gueimúndez Y Ernesto J. Toboso Suárez 349
**UNAS YESERÍAS MEDIEVALES PROCEDENTES
DE LA JUDERÍA DE JEREZ**

RESEÑAS

- Álvaro Cabezas García 359
VEGA GEÁN, E. J. y GARCÍA ROMERO, F. A.:
*Semana Santa de Jerez. Patrimonio, literatura, arte, curiosidades,
saeta, fenomenología, con la colaboración de
Francisco Antonio García Márquez.*
Córdoba: Editorial Almuzara, 2023.
Colección Arte y Patrimonio. 539 págs. ISBN 978-84-11313-95-7.
- Alba Sánchez Guerrero 363
**VEGA GEÁN, E. J. y GARCÍA ROMERO, F. A. y
RUIZ CASTELLANOS, A.: *Estampas y figuras de la
Gades Romana y su comarca. Jerez de la Frontera:***
Editorial Peripicias libros, 2023. 252 págs. ISBN: 978-84-126699-5-4.
- José Manuel Moreno Arana 369
CABALLERO RAGEL, J.: *La ciudad burguesa.*
Arquitectura isabelina en Jerez (1833-1868).
Jerez de la Frontera: Tierra de Nadie Editores, 2023.
376 págs. ISBN: 978-84-126850-2-2
- Agustín García Lázaro 371
**PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María y
MINGORANCE RUIZ, José A.:**
Los pagos de viñas de Jerez de la Frontera en el siglo XV.
Tierra, mercado y propietarios. Madrid: Dykinson, S.L., 2023.
116 págs. ISBN: 978-84-1170-272-0.

IMPRESA, LATÍN Y CIENCIA EN EL JEREZ DEL XVII: DOS TRATADOS MÉDICOS JEREZANOS EN LENGUA LATINA

Francisco José Morales Bernal*

Resumen

Procedemos a la contextualización y análisis de dos ediciones de obras médicas impresas en Jerez en el siglo XVII que son además los dos primeros libros estampados en latín en las prensas jerezanas durante esa centuria: el *Tractatus in quo quaeritur an febris punctularis, vulgo (tabardillo) & morbus suffocans, vulgo (garrotillo) ac variolae sint morbi contagiosi, nec ne?* de Antonio Díaz de León y la *Exercitatio medica ad curationem pleuritici doloris pertinens* de Francisco de Grajal, ambas de 1624. La contextualización se realiza en base a una breve historia de la imprenta jerezana, un repaso de la tratadística médica y un acercamiento al estado del latín como lengua científica. En análisis consiste en la descripción material, exposición del contenido y recepción de las ediciones.

Palabras clave

Imprenta, Jerez de la Frontera, historia de la medicina, latín, siglo XVII.

Abstract

We proceed to the contextualization and analysis of two editions of medical works printed in Jerez in the 17th century, which are also the first two books printed in Latin in the Jerez presses during that century: *Tractatus in quo quaeritur an febris punctularis, vulgo (tabardillo) & morbus suffocans, vulgo (garrotillo) ac variolae sint morbi contagiosi, nec ne?* by Antonio Díaz de León and *Exercitatio medica ad curationem pleuritici doloris pertinens* by Francisco de Grajal, both from 1624. The contextualization is carried out based on a brief history of the Jerez printing press, a review of medical treatises and an approach to the status of Latin as a scientific language. In analysis it consists of the material description, exposition of the content and reception of the editions.

Keywords

Press, Jerez de la Frontera, history of medicine, Latin, 17th century

* Profesor del IES Asta Regia. Miembro BECLaR de la UNED. franciscomorales@astaregiaonline.com.

1. Introducción

La irrupción de la imprenta —de sobra es conocido— supuso una revolución cultural sin precedentes en la historia del libro, que respondía a una demanda nacida de los nuevos tiempos: los tiempos de las universidades y las academias. Si antes las copias de los escribas bastaban para satisfacer una demanda muy atomizada, a partir de la propagación de los recientes centros de estudio el mercado librario vio cómo crecían sus horizontes de forma exponencial.

Ahora bien, ¿cómo se refleja todo esto en los primeros años de la imprenta jerezana? De la misma forma que vinieron a España impresores que huían de los saturados mercados de Italia, Alemania y Francia, llegaron al territorio occidental del antiguo *Conventus Gaditanus* tipógrafos que ya no encontraban hueco en núcleos editoriales más importantes. Y si bien es cierto que las imprentas de las poblaciones de la actual provincia de Cádiz no podían competir con las de ciudades como Sevilla, Granada, Osuna o Baeza —que no solo gozaban algunas de ellas de una nada desdeñable tradición incunable, sino también de las posibilidades que brindaban los mercados universitarios—, no hay que olvidar tampoco la importancia que esas poblaciones tendrían en la Edad Moderna: el tráfico y contacto desde los puertos de la zona (sobre todo Cádiz, El Puerto de Santa María y Sanlúcar) con América, África, Oriente y resto de Europa, que no solo ampliaban el mercado librario sino que suministraban conocimiento, experiencia y demanda para nuevas publicaciones; la necesidad por parte de las instituciones religiosas de textos impresos tanto para la tarea evangelizadora en los nuevos territorios como para sus funciones educativas; la proliferación en estas ciudades de centros escolares no universitarios, y la cercanía con las universidades de Sevilla y Osuna —fundadas ambas en el siglo XVI— hacen que el estudio de estas ediciones sea al menos pertinente. Añádase además en el ámbito de la medicina el hecho de que, precisamente por el continuo flujo de personas que propiciaban sus salidas al mar, todas las poblaciones de la zona padecieron más agudamente el azote de plagas y epidemias que hacían del estudio de la epidemiología y su divulgación una herramienta imprescindible para la salud pública. Si pasamos revista a las imprentas de Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda y Cádiz desde sus orígenes hasta finales del siglo XVII, y ciñéndonos tan solo a la esfera de la medicina, podemos aseverar que conservamos ejemplares o al menos tenemos noticias más o menos fiables de más de una veintena de ediciones de obras médicas, de las cuales cinco están escritas en latín, y el

resto están redactadas bien en castellano, bien en una combinación de ambas lenguas.

Respecto a la ciudad del Guadalete, se conservan en la actualidad tres ejemplares de dos ediciones jerezanas de obras médicas en latín estampadas en el siglo XVII, que son de hecho –a tenor de los datos de los que disponemos actualmente– las dos primeras en dicha lengua en la historia de la imprenta en Jerez. Se da además otra circunstancia: ambos libros, redactados por sendos médicos de la época, fueron impresos en 1624 por el mismo tipógrafo, Fernando Rey: el *Tractatus in quo quaeritur an febris punctularis, vulgo (tabardillo) & morbus suffocans, vulgo (garrotillo) ac variolae) sint morbi contagiosi, nec ne?* de Antonio Díaz de León, y la *Exercitatio medica ad curationem pleuriticis doloris pertinens* de Francisco de Grajal.

Es necesario, pues, realizar una aproximación a estas ediciones y situarlas en el contexto de la época, de acuerdo a tres ejes fundamentales: la historia de la imprenta jerezana, la medicina española de la época y el uso de la lengua latina.

1.1. La imprenta en Jerez

La historia de la imprenta en los siglos XVI y XVII en Jerez de la Frontera está relativamente bien estudiada y documentada. Son los estudios de Antonio Rodríguez-Moñino y la enjundiosa obra colectiva coordinada en 2003 por Ramón Clavijo Provencio sobre la historia del libro en Jerez, los trabajos en los que más exhaustivamente se ha tratado el tema y a los cuales se añaden algunos estudios que han tocado el asunto de forma tangencial. Todos ellos —citados en nuestra bibliografía final— serán los que nos sirvan de guía, junto a nuestras propias aportaciones, a la hora de jalonar con unas brevísimas notas la historia de las imprentas jerezanas.

La primera cuestión que habría que solventar es evidentemente aquella que se refiere a la fecha en que se instaló por primera vez una imprenta en Jerez. Suele haber consenso en que el impreso más antiguo conservado salido de una prensa jerezana data de 1564¹, lo cual convierte a la ciudad en la más antigua en tener imprenta en lo que hoy es la provincia de Cádiz y en la sexta de Andalucía, después de Sevilla, Granada, Córdoba, Osuna y Baeza².

1 *Las coplas de Montesina era la garça con otras diuersas obras trovadas*, impresas por Micer Jorge: cf. Rodríguez-Moñino, 1928, p. 19-20; López Romero-Clavijo Provencio, 2003, pp. 226-227.

2 En ocasiones se ha colocado a Jerez en quinto lugar por delante de Córdoba, pero la aparición de ejemplares de ediciones más tempranas adelanta varios años la aparición de la imprenta cordobesa:

No obstante, el mismo Rodríguez-Moñino, aunque se adscribe a la común opinión de 1564, dejaba la puerta abierta a la pequeña posibilidad de que se hubiera publicado una impresión jerezana en el temprano año de 1485, concretamente unas *Constitutiones Synodales* de Bartolomé Martí ya impresas anteriormente en Segorbe: *Ha querido hacérsela remontar hasta 1485, pero no poseemos ningún fundamento real de esta noticia, aunque como bien dice el juicioso Haebler, no deba desestimarse en absoluto*³.

Esta esperanzadora posibilidad es también recogida –con todas las reservas– por autores posteriores⁴, y no podemos menos que hacernos eco de ella, aunque sean esas mismas reservas las que nos impelen a intentar rastrear en la medida de lo posible los orígenes de esta noticia.

Vemos cómo el bibliógrafo extremeño aporta el sólido testimonio de Haebler, cuya nota acerca de este libro, como aquel hiciera, también nosotros transcribimos:

MARTÍ, Barth. *Constitutiones synodales*. — Segorbe 1479. — lo mismo: Jerez 1485. Estas citas las tomó Diosdado Caballero del *Diccionario de escritores Valencianos de Ximeno*, pero él mismo duda si entendió bien la sentencia de este autor. Ya conocemos algunas *Constitutiones sinodales* impresas durante el siglo XV y por esto parece hoy menos inverosímil lo dicho por Ximeno como debió parecerle a Diosdado Caballero. Pero lo que hace sospechosa la cita es que debieron imprimirse así en 1479 como en 1485 *Constitutiones* emanadas del mismo prelado en localidades diferentes. Martí fue obispo de Segorbe desde 1479 a 1499. — cfr. Caballero no. 17 y 44. — Hain no. 10794 y 10795⁵.

En vista de estas anotaciones no queda sino retroceder hasta las fuentes que Haebler menciona a fin de comprobar la exactitud de lo dicho. Veamos qué dice Diosdado Caballero: *CONSTITUTIONES SYNODALES, auctore Bartholomaeo Marti: Xericae (est nobile oppidum in regno Valentino) 1485. Ex Ximeno. Vide annum 1479*⁶.

en la Universidad de Santiago de Compostela (17058 [2]) se conserva un impreso de Juan Bautista Escudero de 1555, un *Sermon en las honrras de la Reyna doña Juana*, y existen además ejemplares de otras ediciones incluso anteriores que tienen todos los visos de haberse estampado en la misma ciudad.

3 Rodríguez-Moñino, 1942, p. 11.

4 López Romero-Clavijo Provencio, 2003, pp. 226 y 228.

5 Haebler, 1903, p. 191. Más adelante, en el índice de impresores (p. 373), apunta: *Jerez (impresor anónimo) [dudoso]. | 1485 Marti, Constitutiones synodales. (num. 401).*

6 Diosdado Caballero, 1793, p. 18.

He aquí que no aparece la ciudad de Jerez como lugar de impresión del libro, sino la valenciana villa de Jérica, muy cercana a Segorbe y más acorde con las demás informaciones que tenemos del libro. En la misma nota se aclara que el dato se ha extraído de Ximeno. Así, pues, vamos ya vislumbrando algo de luz en este entresijo editorial, pero, para continuar siendo cautos, nuevamente hemos de retroceder en el tiempo y ver qué nos aclara el recopilatorio de escritores valencianos de 1747 citado por Diosdado Caballero: 1. *Constituciones sinodales. La una vez en Segorbe por el mes de Marzo año 1479.* 2. *Y la otra en la Villa de Xerica a 8 de Junio del año 1485*⁷.

A la vista de estas aclaraciones el misterio en este punto parece resuelto y la noticia de las tales *Constituciones sinodales* impresas en Jerez de la Frontera en 1485 ha de deberse a una confusión paranomásica que se deslizó inadvertidamente en el libro de Haebler y por la que se anotaba Jerez en lugar de Jérica, error que Rodríguez-Moñino recogió en su estudio pero que su buen juicio puso acertadamente en duda.

Nada de todo esto es óbice para que en el futuro pueda aparecer alguna edición que adelante unos años los inicios de la imprenta jerezana, teniendo en cuenta sobre todo el carácter itinerante de muchos impresores de aquellos tiempos que ejercían su labor sin asentarse en ningún taller fijo y deambulaban de una ciudad a otra huyendo de las saturaciones del mercado librario. Pero de momento queda, pues, como fecha del primer impreso en la ciudad jerezana la de 1564.

Será, sin embargo, en el siglo XVII cuando habrá una pequeña eclosión de la imprenta xericense: de ese periodo conservamos, o tenemos noticias más o menos fiables, de cerca de ochenta impresos. El primer tipógrafo de cierta entidad asentado en la ciudad fue precisamente Fernando Rey, encargado de imprimir los dos tratados médicos que nos ocupan y que tuvo su oficina en Jerez hasta mediados de los treinta del siglo XVII, cuando marcha a Cádiz. Con la partida de Fernando Rey, su lugar pasó a ocuparlo Diego Pérez Estupiñán. Las primeras noticias suyas en Jerez datan de 1646⁸ y de ese mismo año se conserva en la Universidad de Granada un ejemplar de una edición suya en la ciudad: *Breve epílogo de las funerales exequias que la ciudad de Xerez de la Frontera celebró en la colegial de San Salvador a la muerte de d. Baltazar Carlos Domingo, príncipe heredero de las Españas mes de noviembre 1646* de Luis Suárez de Toledo⁹. Continuó ejerciendo el oficio de tipógrafo

7 Ximeno, 1747, p. 66.

8 Rodríguez-Moñino, 1942, pp. 15-16; López Romero-Clavijo Provencio, 2003, pp. 238-240.

9 BHR/A-031-204 (17).

(sabemos de más de una quincena de impresos suyos en Jerez) y residiendo en la ciudad hasta mediados de los años 70, fecha probable de su muerte. La noticia de su fallecimiento se recoge en la petición que al Cabildo hizo el siguiente impresor asentado en Jerez, Juan Antonio de Tarazona, cuyos primeros impresos jerezanos que nos han llegado datan de 1671, posiblemente de una etapa itinerante por los pueblos de la zona para unos pocos años más tarde asentarse de forma más estable en Jerez¹⁰. Un último nombre se añade a la lista de tipógrafos que operaron en el XVII jerezano, el de Juan de Baeza, de quien no sabemos más que el nombre y el cual parece que se encargó de imprimir en 1699 una *Nueva relacion y curioso romance en que se declaran muy por extenso las proezas del baliente extremeño d. Bernardo de Montijo*, texto muy popular en la época¹¹.

Este breve repaso de la historia de la imprenta jerezana del XVII muestra a las claras cómo la situación de Jerez –una ciudad que de por sí ya gozaba de una considerable importancia–, relativamente cerca de los núcleos universitarios sevillano y ursaonense por un lado (además de contar con instituciones como el Colegio de la Compañía de Jesús y el Colegio de Estudios Mayores de la Santa Cruz¹²), y tan próximo al ambiente cultural y mercantil de las poblaciones de la costa de Cádiz por otro, ofrecía un buen caldo de cultivo para la existencia de un más que aceptable mercado editorial y para la publicación de todo tipo de libros, incluidos los de carácter científico, que supusieron una parte fundamental del desarrollo cultural del país.

1.2. La literatura médica en España en el siglo XVII

Desde el siglo XV, y aun antes, los estudios de medicina en España experimentaron un incremento y desarrollo que los llevaron a ocupar un lugar preponderante en la literatura científica de la Edad Moderna. El auge de las universidades con cátedras de Medicina, la creación del Tribunal del Protomedicato, la implantación de pragmáticas que regulaban los estudios y ejercicios médicos (como la de 1617 de Felipe III) y la proliferación de oficios sanitarios propiciaron la edición, impresión y divulgación de tratados médicos de diversa índole. La necesidad de textos escritos para la formación universitaria y para la superación de las pruebas del mencionado tribunal resulta obvia. En las universidades se impartían sobre todo a Hipócrates, Ga-

10 Rodríguez-Moñino, 1942, pp. 17-18 y 50-51; López Romero-Clavijo Provencio, 2003, pp. 244-247.

11 Rodríguez-Moñino, 1942, pp. 57; López Romero-Clavijo Provencio, 2003, pp. 247.

12 Trigueros Gordillo, 1998, 101.

leno y Avicena, lo que impulsó la propagación de las ediciones de sus libros (o la importación desde otros países) así como de los comentarios y las traducciones de estos. Igualmente la existencia no solo de “físicos” o médicos y cirujanos de formación y titulación universitaria, sino también de otros profesionales sanitarios de menor rango (empíricos o cirujanos sin formación reglada, barberos, sangradores, algebristas, boticarios o comadronas) requería de la redacción de textos que sirvieran de manuales o guías para el ejercicio médico. No hay que olvidar tampoco que en ocasiones la frontera entre unas especialidades (y aun profesiones) y otras era muy difusa, y ello favorecía la composición de tratados que sirvieran para acotar las competencias propias de cada oficio: es conocido el enfrentamiento que existía entre medicina y cirugía, ya que los antiguos médicos eran vistos, frente a los cirujanos, como meros teóricos alejados de la realidad¹³, lo que paradójicamente provocó que a la larga también se dedicaran a la cirugía médicos con una gran formación intelectual.

Era lógico, pues, que la tratadística médica experimentara un florecimiento nunca visto hasta entonces: a los textos tradicionales se unen nuevas obras que responden a nuevas necesidades, como la práctica sanitaria para los ya citados profesionales no universitarios o la exigencia de responder a los problemas de salud pública (epidemias, plagas, contagios, etc.) que se ven acrecentados por el aumento del tránsito de personas en poblaciones portuarias o zonas de paso (como es el caso de Jerez). La obra de Luis Mercado (ca. 1525-1611) es enormemente representativa el respecto, pues –por poner un ejemplo– junto a sus *De Febrium essentia, differentis, causis, dignotione et curatione libri sex* (Valladolid, 1586), redactó por encargo real y para el examen de cirujanos y algebristas o traumatólogos sus *Institutiones chirurgicae iussu regio factae pro chirurgis in praxi examinandis* (Madrid, 1594), es decir, epidemiología y salud pública por un lado, y cirugía y aplicación práctica, por otro.

Y así las cosas, durante el siglo XVII se llegaron a imprimir más de 800 obras médicas, repartidas por toda la geografía de la Península¹⁴. En el caso concreto de Jerez sabemos al menos de nueve libros impresos acerca de materia médica¹⁵ –una cifra nada desdeñable– que incluyen tratados sobre la

13 Fresquet Febrer, 2002, pp. 258.

14 Granjel, 1978, pp. 49-54.

15 Evidentemente no incluimos aquí la obra de Baltasar de Esquivel (*Memorial, a la muy noble y muy leal ciudad de Xerez de la Frontera ponderase el achaque del contagio que padece, y pidese se haga un voto de rezar el rosario de la madre de Dios, en su capilla de santo Domingo, 1649*) ni la de Fray Basilio de

melancolía, los humores, el uso de las sangrías, las afecciones cardíacas y pulmonares, y las enfermedades contagiosas. Y entre ellos se encuentran precisamente las dos primeras ediciones en latín que –al menos de momento– se nos han conservado de los primeros siglos de la imprenta jerezana.

1.3. El latín como lengua médica

Ya desde antes de los albores de la imprenta, se venía librando una batalla idiomática entre el latín y las vernáculas: en la nueva etapa estaba claro que los antiguos clásicos griegos y latinos habían de imprimirse en su lengua original, pero pronto fueron apareciendo traducciones al romance y obras de autores coetáneos compuestas directamente en vulgar gracias a la dignificación que los jóvenes idiomas experimentaron de la mano de poetas y gramáticos. Si en el terreno literario esta batalla fue rápidamente decantándose por las lenguas romances, en el ámbito científico la pujanza del castellano y demás vernáculas –que también acabarían por imponerse a la lengua del Lacio como vehículo del saber científico– se topó con una resistencia algo mayor. El latín, efectivamente, siguió usándose en España con frecuencia como vehículo del conocimiento científico en tratados y manuales, pero el abandono cada vez más acusado de la lengua de Cicerón, incluso en los círculos en los que había de presuponerse su dominio, era en muchos casos preocupante. Salvo alguna honrosa excepción y a pesar de estatutos, reglas y sanciones, en las universidades el latín fue cayendo cada vez más en desuso¹⁶. Y el panorama no era mejor fuera de los círculos universitarios. Así es como hay que entender declaraciones como las del médico vallisoletano Dionisio Daza Chacón, que publicó en 1582 y 1595 las dos partes de su *Pratica y theorica de cirugia en romance y latin* –reimpresa y reeditada en varias ocasiones–, en las que justificaba la redacción en romance de la siguiente manera: *Y habiendo yo examinado en la corte mas de doze años [...] a los cirujanos romancistas, que se yvan a examinar, vi muchos que tenian muy buenas habilidades, y que por falta de no tener libros en su lengua estaban muy atras de lo que pudieran saber*¹⁷.

Sotomayor (*Espiritual medicina contra el contagio, celestial antidoto contra la epidemia, milagroso remedio contra el achaque pestilencial*, 1650), pues, aunque tratan sobre las enfermedades, les atribuyen causas espirituales y proponen soluciones de la misma índole.

16 Gil Fernández, 1997, pp. 48-58.

17 La cita la hemos extraído de la edición vallisoletana de 1609, h. 4r. En términos similares se expresaron otros escritores médicos de la época como Juan Frago, Bernardino Montaña de Monserrate, Huarte de San Juan o el propio Andrés Laguna, quien al final de su carrera se vio en la necesidad de traducir su versión latina de Dioscórides (Gil Fernández, 1997, pp. 63-64 y 252)

Es decir, aunque todavía el latín conservaba su atávico halo de prestigio y confería además a cualquier edición la facultad de poder rebasar las fronteras de la tierra patria, la impericia en latines incluso entre los profesionales de la medicina casi obligaba a la redacción en romance a fin de que estos mismos profesionales pudieran hacer uso del saber médico contenido en los libros que iban publicándose. Por ello no es de extrañar que en la imprenta jerezana del XVII encontremos tan solo dos ediciones puramente latinas, mientras que el resto de la producción médica está editada en castellano o en una combinación de este con el latín, y esa es precisamente la razón que hace pertinente el acercamiento a estos dos opúsculos para un mejor conocimiento de la historia de la medicina española y de la literatura científica latina de nuestro país.

2. El impresor Fernando Rey

El primer impreso conservado de Fernando Rey data de 1615, cuando estampa en Sevilla el *Sermón predicado lunes infra octavam del Corpus entre los dos coros de la Santa Iglesia de Sevilla* de Silvestre de Saavedra, en cuyo colofón da noticia de la localización de su taller: *enfrente del Correo mayor*¹⁸. Un año después imprime el *Sermón de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María* de Alonso de Toledo y en ese mismo año lo encontramos casado (tal vez después de enviudar de una tal Margarita de Roquaferte) con Clemencia Hidalgo, hija del impresor Clemente Hidalgo, costumbre esta –la de casarse con mujeres ligadas al oficio tipográfico– muy extendida entre los impresores. Es muy posible que ejerciera la labor de impresor en la misma oficina que su suegro y que, después de morir este, le sucediera en la imprenta¹⁹. En marzo de 1616, aún en Sevilla, conviene contractualmente con Fray Pedro de Abreu, Guardián del convento de San Francisco de Cádiz, la impresión del libro *En las palabras de la Virgen nuestra señora*, que acabaría por publicarse en esa ciudad en 1617. En dicho convenio se especifica que el impresor habría de transportar por barco desde Sevilla a Cádiz todos sus enseres de impresión, gastos que correrían a cargo del autor, lo mismo que la instalación y manutención del tipógrafo en la localidad gaditana todo el tiempo que durare la impresión, así como los costes de la vuelta a Sevilla sin que el maestro ni los oficiales tuviesen que pagar cosa alguna. El impresor

18 fol. 13v.

19 Hazañas y La Rúa, 1966, p. 113.

según lo acordado debía aplicarse en exclusiva a esta obra y siempre a satisfacción del padre Abreu, y todo ello mediante la representación por la parte del clérigo de Pedro de Echeverría, vecino de Sevilla²⁰. Pero todavía a 20 de junio de ese 1616 está Fernando Rey en Sevilla, pues lo encontramos a esa fecha, junto con su mujer Clemencia Hidalgo, ante el escribano Pedro del Carpio para acordar con el padre Alonso de Escobar la impresión del primer tomo de las conversaciones del padre Nicolas de Arnaya²¹, y en 1617, junto con la edición del *Tribunal de religiosos* de José de Santa María, publica *Pensil de principes y varones ilustres* de Gabriel de Ayrolo Calar. Por aquel entonces se solapa su etapa gaditana con su actividad en Sevilla, pues ya de 1616 conservamos un impreso de Fernando Rey en Cádiz, *Relacion sumaria, de la insigne conversion de treynta y seys cossarios, ingleses de nacion, y de profession hereges, y de la justicia que se hizo de algunos dellos en el puerto de Santa Maria* de Juan de Armenta, lo que hace sospechar de un incumplimiento del acuerdo de exclusividad con Fray Pedro de Abreu, del cual imprimiría, no obstante, varias obras más durante el año de 1617. Es probable que su venida a Cádiz, amén de por las vinculaciones contractuales que hemos visto, haya estado en parte condicionada por la presencia en la ciudad años antes de su suegro, Clemente Hidalgo, quien también imprimió allí durante 1610. El que este haya publicado obras de Pedro de Abreu invita a especular que la demanda del clérigo a Fernando rey para imprimir su libro *En las palabras de la Virgen nuestra señora* tampoco fue casual.

De todos modos esta primera estancia en Cádiz no se prolongaría por mucho tiempo, pues de las impresiones sevillanas de 1617 se deduce que volvió bien pronto a la ciudad hispalense. Tampoco allí se demoraría en exceso, pues igualmente de la información registrada en las actas del Cabildo de Jerez de la Frontera con fecha de noviembre de 1619 se infiere que su labor tipográfica en la ciudad del Guadalete habría comenzado al menos el 1 de noviembre del año anterior. Y por otras actas posteriores (1646) que dan noticia de la presencia del siguiente impresor en Jerez, Diego Pérez Estupiñán, sabemos que el emplazamiento de la oficina y vivienda otorgadas a Fernando Rey para trabajar y vivir consistieron en unas casas en el Arenal²².

20 Archivo Histórico Provincial de Sevilla (en adelante AHPS), Protocolos Notariales, Oficio 15, Legajo 2, 1616, fol. 392.

21 Hazañas y La Rúa, 1966, p. 116. Posiblemente se trate del *Manual de meditaciones* publicada en 1617 (cf. Simón Díaz, 1973, p. 62)

22 Rodríguez-Moñino, 1942, pp. 16; López Romero-Clavijo Provencio, 2003, pp. 235 y 239-240.

Bastante más prolífica que sus anteriores estancias en Sevilla y Cádiz, la etapa jerezana de Fernando Rey²³ engloba alrededor de una treintena de ediciones de las que o bien conservamos algún ejemplar o al menos se tiene noticia de su impresión²⁴: 1) *El corregidor* (1619) de Juan de Argomedo y Villavicencio²⁵; 2) *Fuego que se encendió en el coliseo de la ciudad de Sevilla jueves 25 de julio a tiempo que se acababa de representar la comedia de s. Onofre dase cuenta de las muertes* (1620)²⁶; 3) *Transformacion de Jupiter y zelos de Juno* (1620) de Juan de Espínola Torres²⁷; 4) *Sermon que en las honras que la clerezia de la ciudad de Xerez de la Frontera hizo a sus clerigos defuntos* (1621) de Aparicio Rendón²⁸; 5) *Sermon predicado domingo de la septuagesima, en el entierro y honras que el convento de nuestra señora del Carmen de la ciudad de Antequera, hizo en la muerte del p. lector fr. Cristoval de Torres* (1622) de Jerónimo de Pancorbo²⁹; 6) *Verdadera relacion en la qual se da cuenta de las trazas y albitrios que tuuo el Cosario Blanquillo, morisco renegado, natural de la ciudad de Arcos, en el discurso del tiempo que fue cosario en las costas de España, lleuando della muchos cautiuos : dase cuenta de las desgracias, y enemigos que tuuo con desseo de auerle a las manos, y como al fin vino a poder de Ioan Mellado, Patron del Bergantin de Melilla, y la vitoria que tuuo, juntamente con la justicia que se hizo del, y de sus compañeros* (1623)³⁰; 7) *Tractatus in quo quaeritur an febris punctularis, vulgo (tabardillo) & morbus suffocans, vulgo (garrotillo) ac variolae sint morbi contagiosi, nec ne?* (1624) de Antonio Díaz de León³¹; 8) *Exercitatio medica ad curationem pleuritici doloris pertinens* (1624) de Francisco de Grajal³²; 9) *Discurso sobre la vida de el B. P. Francisco de Boria, primero Duque de Gandía, y despues Religioso y General de la Compañia de Iesus predicado en la ciudad de Cadiz* (1625) de Gabriel de Castilla³³; 10) *Sermon de la*

23 Rodríguez-Moñino, 1934, pp. 55-57; 1942, pp. 13-15 y 24-35.

24 En caso de conservarse algún ejemplar, indicamos su localización actual, y, en caso de que no conozcamos ninguno, indicamos de dónde se recoge la noticia.

25 BNE, R/2894.

26 Biblioteca de Catalunya, Res 94/1-Fol.

27 Rodríguez-Moñino, 1942, p. 25.

28 Biblioteca Pública de Girona, A/4455 (26); RAE, H-1621-13.

29 BNE, 2/51988 (14); Universidad de Sevilla, A 111/057 (28) y A 113/086 (11); Universidad de Santiago de Compostela, Foll. 324-13.

30 Colofón (h. A2v): *Impresso con licencia, en Malaga, y por su original en Xerez || de la Frontera por Fernando Rey, Año 1623.* (Universidad de Sevilla, A 109/85 [049] y Real Academia de la Historia, 9/3690 [87] [Olim T-117]).

31 BNE, 2/32757; Universidad de Granada, A-31-257 (15).

32 Universidad de Sevilla, A 112/073 (3).

33 BNE, VE/35/112; Biblioteca Diocesana de Córdoba, 17/R.005.407/5 (Olim: Est.14 Caj.23), 17/R.005.041/16 (Olim: Est.15 Caj.04) y 17/R.004.127/14 (Olim: Est.15 Caj.05); Universidad de Granada, A-31-210(4) y A-31-235(3); Colegio-Seminario de Corpus Christi de Valencia, 35-4/15(11);

Inmaculada Concepcion de la Virgen Señora nuestra (1625) de Jerónimo Pancorvo³⁴; 11) *Famosa vitoria y grandiosa batalla, que en las galeras de Malta han tenido de una esquadra del gran turco en que yoan diez galeras, y dos galeotes, sucedio dia de la concepción* (1626)³⁵; 12) *Panegirico a la nobilissima, leal, augusta, felice ciudad de Antequera* (1626) de Pedro Espinosa³⁶; 13) *Tratado de la essencia de la melancolia* (1626) de Pedro Mancebo Aguado³⁷; 14) *Compendio de casos morales ordinarios* (1629) de Juan Enríquez³⁸; 15) *Sermon en las honrras de doña Catalina Maria de Albelda, muger de don Estevan Chilton Fantoni, que se celebraron en el convento del glorioso, y serafico padre san Francisco de la ciudad de Cadiz en 16 de enero del año de 1629* (1629 [2]) de Francisco de Terminiñón a expensas de Estevan Chilton Fantoni³⁹; 16) *Elogio heroyco de las solemnes fiestas reales, de toros y juego de cañas que la ciudad de Sevilla y su senado hizieron al felicissimo nacimiento de Baltazar, principe de Castilla en este año de 1630* (1630) de Francisco López Párraga⁴⁰; 17) *Compendio de casos morales ordinarios* (1630 [2]) de Juan Enríquez⁴¹; 18) *Question singular si puede doler el corazon y padecer enfermedades graves propuesta por el excmo. señor duque de Medina d. Alonso Perez de Guzman el Bueno, mi señor* (1631) de Pedro Mancebo Aguado⁴²; 19) *Traslado de la confession que hizo un mancebo estando al articulo de la muerte* (1631)⁴³; 20) *El psalterio de David. Exhortacion, y virtudes de la musica, y canto, para todo genero de gentes, en particular para los eclesiásticos* (1632) de Juan Salvador Bautista de Arellano⁴⁴; 21) *Philosophia sobre dos monstruos, Xerez* (1631)⁴⁵; 22) *Verdadera relacion de la*

Biblioteca Nacional de Portugal, RES. 3567 P.

34 Biblioteca Provincial de Córdoba, 2/77 (8).

35 Rodríguez-Moñino, 1942, pp. 26: *Incluimos en esta relación, aunque impresa en Montilla, porque es la prueba de la existencia jerezana y puede servir para darnos idea de ella.*

36 Rodríguez-Moñino, 1942, p. 26-27; Rodríguez Marín, 1907, p. 273. Hay también una edición moderna de 1909 publicada en Madrid a cargo de Rodríguez Marín.

37 Rodríguez-Moñino, 1942, p. 27; Hernández Morejón, 1847, p. 86. De esta edición, sin ejemplares conocidos, la referencia más antigua que hemos encontrado es la de la primera edición de la *Bibliotheca Hispana* de Nicolás Antonio: *PETRVS MANCEBVS AGVADO [...]. Un Tratado de la essencia de la melancolia, de su asaiento, causas, señales y curacion, Xerezii, 1626* (Antonio, 1672, p. 169)

38 Biblioteca Diocesana de Córdoba, 17/R.002.724; Universidad de Sevilla, A 084/181.

39 Universidad de Granada, A-31-236 (19).

40 Universidad Complutense-Biblioteca Marqués de Valdecilla, 36228 (8).

41 Biblioteca Nacional de México, 241 HEN.c. 1630.

42 Rodríguez Marín, 1907, pp. 297-298; Rodríguez-Moñino, 1942, p. 29.

43 Real Academia de la Historia, 9/3691 (137) (Olim: T-118).

44 BNE, M/995; Academia das Ciências de Lisboa, BAEL 11 679 28.

45 Rodríguez-Moñino, 1942, p. 28: apunta el dato de que la existencia de este impreso lo recoge del índice de la librería de Lorenzo Ramírez de Prado (cf. Inventarios y Bibliotecas del Siglo de Oro [en adelante IBSO], RP-II, 083).

famosa vitoria y buen sucesso que tuvo el capitan Benito Arias Montano con el enemigo olandes en la isla de la Tortuga (1632)⁴⁶; 23) Sermon predicado en las honras que la noble ciudad de Cadiz hizo en el Collegio de la Compañia de Iesus, al venerable Padre Diego Granado de la misma Compañia (1632) de Francisco Soto⁴⁷; 24) Deuocion a mi Señora Santa Ana (1632) de Francisco Soto⁴⁸; 25) Relacion de las fiestas que se hizieron en Villaviciosa, corte del excelentissimo señor duque de Berganza, a las capitulaciones de su casamiento con da. Luysa Francisca de Guzman (1632) de Francisco Tavares Pacheco⁴⁹; 26) Discursos exemplares (1634) de José Ortiz de Valdivieso y Aguayo⁵⁰; 27) Descripcion de la muy noble y leal ciudad de Arcos de la Frontera, del exsclentissimo principe d. Rodrigo Ponce y Leon IV duque de ella (1634) de Pedro Gamaza Romero⁵¹; 28) Relacion del irreverente ultrage con que trataron los hereticos enemigos al santissimo sacramento en Tirllemon y vitorias que alcançaron en vengança suya las armas catolicas (1635) de Atilano Vázquez de Prada⁵²; 29) Sermon predicado en una de las tres solemnissimas fiestas que la parrochia del señor Santiago de Xerez de la Frontera, hizo, y consagro a los desagravios del venerable sacramento del altar contra lo que los perfidos hereges de Francia usaron en la ciudad de Terlemon (1636) de Juan Díaz de Morales y Monforte⁵³.

Durante su estancia en Jerez el impresor volvió puntualmente a Sevilla, como sabemos a partir de una noticia de enero de 1633 referida a un hijo suyo, Clemente Rey, también impresor y que a la sazón devino aprendiz del tipógrafo Andrés Grande⁵⁴. También lo encontramos un poco antes en Sanlúcar, donde llevó a término otras impresiones fechadas todas en los años veinte del XVII. Finalmente regresaría a Cádiz, en el 1636 o poco después, año de su última estampación jerezana. Allí lo encontramos imprimiendo desde 1639, cuando se publica su primer impreso conocido hasta la fecha en esta segunda etapa gaditana, y allí permanecería hasta el año de su muerte. Riaño fecha la misma en torno a 1649⁵⁵, y el dato es recogido también por Ro-

46 RAE, RM Var-321.

47 Universidad de Granada, A-31-236 (13). En algunos catálogos esta obra, compuesta en castellano, se referencia con el título en latín: *Oratio in exequis p. Jacobi Granadi societatis Jesu Gadibus celebratis* (Palau XXII, 1970, p. 51, n. 320203).

48 Real Academia de la Historia, 9/3659 (92) (Olim: T-86).

49 British Library 593.h.17 (105).

50 Hispanic Society de Nueva York, PQ 6419 .O75 D5 1634 c. 1-2. Hay una curiosa copia manuscrita a partir de un ejemplar impreso en la Biblioteca Municipal de Jerez (M/208 / MS).

51 Fundación Federico Joly Höhr, CF-946 GAM des.

52 Médiathèque centrale Emile Zola de Montpellier, Vallat 2H- V12258.

53 Biblioteca del Seminario Metropolitano de San Atón de Badajoz, T. 95749 (14).

54 AHPS, Protocolos Notariales, Oficio 4, L° 1, 1633, fol. 319.

55 Riaño de la Iglesia, 1915, p. 332.

driguez-Moñino⁵⁶. No obstante, existe un ejemplar, localizado y catalogado en la Biblioteca Nacional y que hemos podido examinar, de una edición impresa en Cádiz por Fernando Rey en 1656: los *Villancicos que se cantaron en la santa Yglesia cathedral de la muy noble, y muy leal ciudad de Cadiz en los Maytines solemnisimos del nacimiento de Iesu Christo Señor y Redentor nuestro este Año de 1656*⁵⁷. A la espera del hallazgo de nuevos ejemplares o de noticias fiables de su existencia, esta sería su última obra impresa.

Todos estos datos invalidan la afirmación de Rodríguez Marín, que calificaba a nuestro impresor, que según hemos visto tenía incluso oficiales a su cargo, como *uno de aquellos impresores que con cuatro cajas de clavos, que no de letras, y tal cual prensilla desvencijada, andaban de pueblo en pueblo sin echar raíces en ninguno*⁵⁸, afirmación que ya Rodríguez-Moñino tachaba, con razón, de injusta⁵⁹.

3. *Tractatus in quo quaeritur an febris punctularis, vulgo (tabardillo) & morbus suffocans, vulgo (garrotillo) ac variolae) sint morbi contagiosi, nec ne?* de Antonio Díaz de León

Solo unos pocos datos sabemos acerca de su autor, el licenciado Antonio Díaz de León. Por documentos de archivo sabemos que ya ejercía en Jerez como cirujano al menos desde 1613, y en ellos se le refiere a veces como bachiller, a veces como licenciado⁶⁰. La siguiente noticia que tenemos es de 1620, año en que realiza testamento ante el notario Gómez Mirabal. Con orgullo declara haber ejercido *el arte de ziruxía* en la ciudad⁶¹, clara alusión a la faceta técnica y práctica del oficio. Pero en la portada del *Tractatus* ya se nombra a sí mismo como médico y quirurgo de Jerez y lo mismo en el encabezamiento de una carta al franciscano Francisco López: *Licentiatius Antonius Diaz de Leon, Medicus, et Chirurgus, ciuitatis Caesareae*⁶². Vemos aquí cómo se

56 Rodríguez-Moñino, 1942, p. 14.

57 BNE, VE/92/18 (3).

58 Rodríguez Marín, 1907, p. 266.

59 Rodríguez-Moñino, 1942, pp. 12-13.

60 Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (en adelante AMJF), Archivo Histórico Reservado, C. 18, N° 54, fol. 7v y 12r.

61 Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera (en adelante AHPNJF), Oficio 12, año 1620, tomo 1292, fol. 228 y ss.

62 Se nombra en esta obra a Jerez como *Caesariana urbs* y *civitas Caesarea*. El término *Caesariana* (o *Caesarina*) en relación a Asido está muy asentado desde Plinio (nat. 3, 11), mientras que el de *Caesarea* parece más vinculado con otro nombre dado a Jerez, *Caesaris castra*. La conexión de estos topónimos con César se ha venido justificando de varias formas: desde una supuesta fundación

ha consolidado la fusión de los oficios de médico y cirujano (teoría y práctica, respectivamente) a la que ya habíamos aludido, y aunque son evidentes las aplicaciones prácticas que pueden extraerse del escrito, el tratado –como muchos de los que menudeaban por la época– hace alarde por parte de su autor de una profunda erudición, que casa perfectamente con la elección de la lengua latina como vehículo de la exposición científica. El propio autor cuenta cuál es la motivación de la obra: habiendo llegado a sus manos algunos tratados en los que se afirmaba que el garrotillo, las viruelas y el tabardillo no eran enfermedades contagiosas, se dispone a argumentar lo contrario, *disputationis gratia*⁶³.

Desde el punto de vista material, la edición está realizada en formato en 4º y está compuesta por 16 ff. sin numerar pero con reclamos. Con unas 33 líneas por plana, presenta la siguiente colación: [A]-D⁴. Los tipos son redondos para casi todo el cuerpo de texto, de mayor tamaño en partes de la portada, títulos y encabezamientos. Hay también tipografía cursiva en líneas de la portada, en la mayoría de encabezamientos, en las citas introducidas en el cuerpo de texto y en los *marginalia* repartidos por toda la edición, de menor tamaño. También son en cursiva los tipos de la epístola nuncupatoria de los preliminares y los nombres de los firmantes de los paratextos finales. La portada, a falta de colofón, nos ofrece toda la información editorial. Presenta el título en cinco líneas: TRACTATVS | | *in quo quaeritur, an febris pu[n]c | | ticularis, vulgo (tabardillo) et morbus suffocans, | | vulgo (garrotillo) ac variolae sint morbi | | contagiosi, nec ne?* Seguidamente se nos indica la autoría de la obra en tipografía cursiva: AVCTORE LICENTIATO AN | | *tonio Diaz de Leon, in Caesariana vrbe | | Medico, et Chyrurgo.* A continuación la leyenda: *Lege, Pende, Si Taxas, Ede,* que puede leerse –con alguna variante– en portadas de obras médicas anteriores⁶⁴. En la parte inferior consta la posesión de licencia y, justo debajo, el lugar de impresión, el impresor y el año: *Impresso en XEREZ DE LA FRONTERA, | | por Fernando Rey, Año 1624.* En los preliminares solo está la carta a Francisco López y ya al final de la edición, la aprobación

de Asido por César (D'Ors, 1974, p. 258; cf. González, 2011, pp. 273-296) hasta la identificación que durante años se hizo de Jerez con la antigua Munda (cf. Marineo Sículo, 1530, fol. 6v: *Xericium, quod ego Mundam esse opinor*), lugar de la victoria de César sobre las tropas pompeyanas (cf. Pemán, 1988, pp. 35-80).

63 h. [A2r]. No especifica el autor cuáles sean esos tratados, pero es sabido que la contagiosidad de estas afecciones fue negada por algunos tratadistas médicos, como es el caso del sevillano Pedro Mancebo Aguado. Todas estas enfermedades tuvieron amplia acogida en la tratadística médica de la época (cf. Granjel, 1978, pp. 175-180).

64 Por ejemplo, en las *Epistolae medicinales* de Giovanni Manardi (B. Odonino, Ferrara, 1521).

y la licencia.

En lo que respecta al tratado en sí, este está dividido en dos partes: una primera centrada en la definición y tipos de contagio y otra, que a su vez se divide en tres apartados más breves, que se ocupan de las enfermedades en cuestión: el tabardillo, la viruela y el garrotillo⁶⁵. La parte más extensa, y que sirve de introducción a las otras tres, es la que trata de delimitar el concepto de contagio. Dentro de la teoría de los humores, sigue la tradición galenista –a veces tamizada por autores contemporáneos como Luis Mercado o Jerónimo Fracastoro– y define el contagio como cierta infección que se transmite de uno a otro o como la producción de una enfermedad, similar en tipo, hecha por un cuerpo en otro: *quaedam ab uno in aliud transiens infectio*, o bien, *productio morbi similis specie facta ab uno corpore in alio*⁶⁶. El contagio vendría provocado por vapores malignos y pestilentes (*malignam et pestilentem qualitatem*⁶⁷), que cumpliendo ciertas condiciones, transmiten la enfermedad, consumando así la infección. Asimismo describe tres vías de contagio: por contacto, por aire (o “por aditamento”) o mediante un objeto portador (*per contactum, per aerem, seu additans, aut per fomitem*⁶⁸). Llama la atención el énfasis en esto último, pues subraya el riesgo de propagación a través de las prendas de vestir, ya que la enfermedad puede estar, en su sutileza, oculta a la vista humana: *Per fomitem, ut contingit in vestibus in quarum poris adest, quidam vapor, seu exhalatio pestilens, quam propter eius tenuitatem noster visus, percipere nullo modo potest, quia occulte latet*⁶⁹. Es evidente la aplicación práctica que se infiere al señalar el autor la importancia de la limpieza de prendas y tejidos que, por su porosidad, pueden retener los vapores contagiosos de la enfermedad. Esta porosidad es una de las condiciones que un cuerpo u objeto ha de tener para recibir el agente infeccioso, aunque existen otros factores, como el calor o la cantidad de agentes infecciosos recibidos. Partiendo de esta base, Díaz de León concluye que las tres enfermedades son contagiosas y en cada una de las partes dedicadas a ellas intenta justificar dicha conclusión. Se basa

65 El tabardillo o fiebre lenticular se suele identificar con el tifus exantemático y su entrada en España –o al menos las primeras grandes epidemias de la enfermedad– suele remontarse a la guerras de Granada (así lo hace el propio Díaz de León, h. C3r); en cuanto a la viruela, su progresiva virulencia a partir del siglo XVII supuso un problema sanitario de primer orden y llegó a ser una auténtica enfermedad social; por último, el garrotillo es la forma coloquial por la que se conocía principalmente a la angina diftérica sofocante, que en forma epidémica aparece de forma reiterada durante la primera mitad del siglo XVII (cf. Granjel, 1978, p. 178).

66 h. [A3r].

67 h. C3v.

68 h. [A3r].

69 h. [A3v].

para ello en dos fundamentos, la autoridad y la razón: *Haec conclusio probatur auctoritate et ratione*⁷⁰. Las autoridades en que se apoya son, como en casos anteriores, los autores antiguos y medievales (Galeno, Hipócrates, Aecio o Avicena) y tratadistas más contemporáneos como los referidos Luis Mercado y Jerónimo Fracastoro o Amato Lusitano y Cristóbal Pérez de Herrera, entre otros. Como buen galenista, el autor acerca la medicina a la filosofía, no solo en lo referente a dimensión física de la enfermedad, sino que la exposición teórica —y aquí es donde entra a colación el segundo fundamento de los postulados del *Tractatus* referente al razonamiento de sus conclusiones— se aproxima a las tradicionales formas de la dialéctica a partir de la exposición y refutación del argumento contrario (*in responsione ad contraria argumenta*⁷¹) siguiendo en su desarrollo el ideario galénico tradicional.

Dos ejemplares se conservan de esta edición⁷², con marcas de lectura como anotaciones manuscritas en los márgenes; y sabemos que un ejemplar formó parte de la biblioteca del canónigo Ambrosio José de la Cuesta y Saavedra⁷³, todo lo cual es indicio de que la obra impresa en Jerez tuvo buena acogida y circulación en el mercado librario.

4. *Exercitatio medica ad curationem pleuritici doloris pertinens* de Francisco de Grajal

De Francisco de Grajal tenemos los datos que nos facilita la propia portada de la *Exercitatio medica*: protomédico de las galeras de España, filósofo, matemático y humanista. Es autor, además del que nos ocupa, de otro libro en castellano: *Discurso en que se da la forma que se ha de tener en distinguir el veneno asumpto del que se engendra en nuestros cuerpos por vía de corrupcion*, y en él se nos ofrece alguna información más sobre el autor: *Por el Licenciado Francisco de Grajal Medico y Matematico, natural de Xerez de la Frontera y vezino de la ciudad del Gran Puerto de Santa Maria*⁷⁴. De esta obra solo se conserva, por el momento, un ejemplar en la Biblioteca Nacional⁷⁵, el cual carece de portada, colofón y de cualquier información editorial que nos indique fecha, impre-

70 h. B3v.

71 h. C2r.

72 Véase nota 31.

73 Solís de los Santos, 2017, p. 122.

74 No hay que olvidar que El Puerto de Santa María era por entonces invernadero y base de las Galeras Reales y sede de la Capitanía del Mar Océano.

75 BNE, VE 19-F24.

sor o lugar de impresión, y, aunque es factible que se trate de otra impresión de Fernando Rey, sería necesario un análisis tipográfico para esclarecer ese punto. Debió de estar Grajal relacionado en buenos términos con otros médicos de la época, a tenor de lo dicho por él mismo en nuestro tratado a propósito de Juan Bautista Alfián, y de la dedicatoria que en una de sus obras, *Apologia decima*, hace el doctor Simón Ramos precisamente a Juan de Alfián y a nuestro Francisco de Grajal, de quien alaba expresamente su *Exercitatio: Huius autem consiliis et cogitationis initium nobis attulit [...] Doctoris Francisci de Grajal exercitatio, a qua impulsus in arenam descendo et ex eius rationibus rationes praepero*⁷⁶.

El mismo médico jerezano cuenta en una carta preliminar *Ad lectorem* que la motivación del escrito parte de un caso clínico concreto: un hombre de El Puerto de Santa María sufría tan intensos dolores en el pecho (*pleurítico dolore*⁷⁷) que ningún remedio le surtía efecto. Tres doctores fueron consultados: Pedro Bernal, Juan de Alfián y el propio Grajal. Finalmente se sugirió el uso de narcóticos para tratar el dolor pleurítico, lo cual era una innovación no exenta de riesgos, por lo que el tratado es en definitiva una argumentación acerca de este novedoso tratamiento⁷⁸.

Desde una perspectiva material, la edición tiene formato en 4° y la componen 10 ff. sin numerar pero con los habituales reclamos, aunque el último está en blanco. Cada plana tiene unas 33 líneas y la colación es [A4]-B6. Los tipos son en general los mismos que los de la edición de Díaz de León: redondos en el cuerpo de texto, excepto en las citas insertas en él, que van en tipografía cursiva. También está en cursiva la carta preliminar *Ad lectorem* y algunas líneas de la portada. En esta tenemos el título: EXERCITATIO | | MEDICA | | AD CVRATIONEM | | Pleuritici doloris | | pertinens. | | TRADITA PER DOCTOREM | | *Franciscum de Grajal, Protomedicum Regie classis | | multiremium, Hipaniarum Philosophum, atque | | Mathematicum, necnon literarum hu= | | manarum studiosum*. En la parte inferior, como en la otra edición, tenemos toda la información editorial, también en cursiva: *Impresso con licencia en Xerez de la Frontera por | | Fernando Rey en el año de mil y seiscientos | | y veynte y quatro*.

76 Ramos, s. f., h. [A1r]. De esta obra se conservan dos ejemplares sin fecha ni lugar de impresión: Universidad Complutense (BH MED Foll.489) y Bibliothèque nationale de France (In-4°, sign. A-C).

77 h. [A2r]. La dolencia en cuestión es llamada específicamente *pleuriticus dolor*, esto es, dolor pleurítico o de la pleura. Aunque puede hacer referencia a varias afecciones, Grajal se refiere a ella también como *inflammatio pleurae* (h. B3r), por lo que podría referirse a la pleuritis o pleuresía.

78 h. [A2r-v].

Respecto al contenido, el autor, inscrito también en la tradición galénica, se posiciona a favor del uso de los narcóticos en casos extremos y excepcionales para tratar el dolor pleurítico, como remedio tópico, y según determinadas condiciones que básicamente consisten en que no sean administrados de forma pura (*non pura, sed cum aliis anodinis permixta*⁷⁹). Para defender sus postulados estructura su tratado según una estrategia argumentativa muy definida, que no es más que la exposición de los argumentos en contra y la refutación de dichos argumentos, rebatiendo incluso los testimonios usados como autoridad *pro parte negativa* (principalmente Galeno, Hipócrates y Avicena) mediante nuevas interpretaciones y matizaciones. Un ejemplo: para refutar una cita de Avicena en la que se dice que es conveniente en la medida de lo posible evitar el uso de narcóticos (*Et oportet, ne narcotica eis approximes in quantum potest*), Grajal se aferra a la expresión “en la medida de lo posible” (*in quantum potest*) para justificar su uso en una situación extraordinaria⁸⁰. Vemos, pues, que la naturaleza expositiva es similar a la obra de Díaz de León: una dialéctica en la que se enfrentan uno a uno argumentos y refutaciones *sub problematica forma*, adscribiéndose explícitamente, como en el caso de Díaz de León, al género de la *disputatio*⁸¹.

De esta obra solo se conserva un ejemplar en un volumen facticio⁸², con anotaciones manuscritas en los márgenes que comentan o corrigen el texto. Esto, unido a las referencias que del jerezano y su obra hacen otros tratadistas de la época, indica que el libro tuvo buena acogida y cierto impacto entre el público al que iba destinado.

5. Conclusiones

Aunque los planteamientos expuestos en estas obras nos puedan parecer a ojos del lector moderno equivocados o anticuados, no hay que olvidar que hasta la aparición en el siglo XIX de la microbiología médica la definición de las enfermedades no solía ir más allá del ámbito clínico. Pero está claro que a efectos prácticos se sugieren soluciones a casos concretos e incluso a problemas de salud pública: la focalización en la higiene y la cautela en el contacto con posibles focos de infección, aunque partan de planteamientos arcaicos,

79 h. [A4r].

80 h. B1r. La cita proviene de la versión latina de los *Canones medicinae* de Avicena (lib. 3, fen 10. trac. 5, cap. 1), obra impresa en multitud de ocasiones por toda Europa.

81 h. [A3r].

82 Véase nota 32.

cumplen una función preventiva. Pero más allá de eso y fuera de la esfera médica, estos dos tratados han de interpretarse como síntoma del ambiente cultural, editorial y científico en Jerez y su entorno durante el siglo XVII. Es indudable que si estos libros se estamparon era porque se preveía su comercialización y su lectura —y además en latín—, porque al fin y al cabo una imprenta no deja de ser una actividad cultural, sí, pero también comercial. Esto queda evidenciado además por la propia existencia de estos médicos jerezanos (y de otros como los que aparecen en los paratextos de las obras tratadas) vinculados a la literatura científica y a la intelectualidad de la época. Por otro lado, esta producción editorial y científica jerezana encaja perfectamente en el contexto general del humanismo español. Vemos que el latín va cediendo poco a poco terreno frente al romance (significativo es el hecho de que el libro de Díaz de León recoja en su título los nombres en vulgar de dos de las enfermedades que trata) y cómo nuestros autores, en sintonía con lo que ocurre con los tratadistas médicos del resto de España, e incluso haciéndose eco de las nuevas publicaciones científicas aparecidas en el resto de Europa, gustan de deleitarse en cuestiones teóricas y debates médicos que en muchas ocasiones son réplicas a postulados contrarios a sus ideas, aunando en sus libros medicina, filosofía, retórica y dialéctica. Es la herencia del viejo método escolástico: *quaestio* (en nuestros dos autores la pregunta se formula de forma explícita), *disputatio* y *determinatio*, que aquí es *conclusio*.

Todo lo dicho no hace más que incidir en que este periodo de la historia cultural de Jerez y su entorno, que no desmerece en su actividad y producción en comparación con la de otros lugares, merece seguir siendo estudiado e investigado a fin de poder obtener una panorámica más completa de la historia de la imprenta y de la literatura científica latina durante los siglos del humanismo español.

Bibliografía

- ANTONIO, N. (1672), *Bibliotheca Hispana sive Hispanorum* (II), ex officina Nicolai Angeli Tinassii, Roma.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA, Protocolos Notariales, Oficio 15, escribano Pedro del Carpio, Legajo 2, año 1616, sign. 2479.
- ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA, Protocolos Notariales, Oficio 4, escribano Miguel de Burgos, Legajo 1, año 1633, sign. 2567.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA-ARCHIVO HISTÓRICO RESERVADO, C. 18 (*Diccionario Público Astense*), N° 54.
- ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE JEREZ DE LA FRONTERA, Oficio 12, escribano Francisco Gómez Mirabal, año 1620, tomo 1292.

- DAZA CHACÓN, D. (1609), *Pratica y theorica de cirugia en romance y latin*, en casa de Ana Vélez, Valladolid.
- DIOSDADO CABALLERO, R. (1793), *De prima typographiae Hispanicae aetate specimen*, apud Antonium Fulgonium, Roma.
- D'ORS, A. (1974), "La condición jurídica del suelo en las provincias de Hispania", en *Atti del Convegno Internazionale sul tema: I diritti locali nelle province romane con particolare riguardo alle condizioni giuridiche del suolo*, Roma, pp. 253-268.
- FRESQUET FEBRER, J. L. (2002), "La práctica médica en los textos quirúrgicos españoles en el siglo XVI", *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, 22, pp. 251-278
- GIL FERNÁNDEZ, L. (1997), *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Tecnos, Madrid.
- GONZÁLEZ, J. (2011), "Asido quae Caesarina" en GONZÁLEZ, J. – SAQUETE, J. C. (eds.), *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana*, «L'Erma» di Bretschneider, Roma, pp. 273-296.
- GRANJEL, L. S. (1978), *Historia general de la medicina española. La medicina española del siglo XVII*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- HAEBLER, K. (1904), *Bibliografía ibérica del siglo XV*, Martinus Nijhoff-Karl W. Hiersemann, La Haya-Leipzig.
- HAZAÑAS Y LA RÚA, J. (1966), *La imprenta en Sevilla: noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX. Tomos III-V*, Manuscrito inédito.
- HERNÁNDEZ MOREJÓN, a. (1847), *Historia bibliográfica de la medicina española (V)*, Viuda de Jordán e hijos, Madrid.
- INVENTARIOS Y BIBLIOTECAS DEL SIGLO DE ORO, Dirección URL: <<https://www.bidi-so.es/biblioteca/ibso>>
- LÓPEZ ROMERO, J. – CLAVIJO PROVENCIO, R. (2003), "Desde la aparición de la imprenta a los albores de la Modernidad. Siglos XVI-XVII" en CLAVIJO PROVENCIO, R. (coord.), *Historia general del libro y la cultura en Jerez de la Frontera*, Ayuntamiento de Jerez, Jerez de la Frontera, pp. 197-262.
- MARINEO SÍCULO, L. (1530), *De rebus Hispaniae memorabilibus*, Miguel de Eguía, Alcalá de Henares.
- PALAU DULCET, A. (1970), *Manual del librero hispano-americano: bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos. Tomo XXII*, Palau Dulcet-The Dolphin Book, Barcelona-Oxford.
- PEMÁN, C. (1988), "Nuevo ensayo de interpretación de la topografía del «Bellum Hispaniense»", *Anejos de Gerión*, 1, pp. 35-80.
- RAMOS, S. (s. f.), *Apologia decima, in qua controvertitur utrum venenum generari intra corpus possit, diuque delitescere ejusdem activitatis et efficaciae veneni exterioris et an possit certa cognitio inter utrumque reperiri et ante judicem declarare*, s. n.
- RIAÑO DE LA IGLESIA, P. (1915), "Los impresores, reseña histórica de la imprenta en Cádiz", *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, XXXIII, pp. 320-349.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F. (1907), *Pedro Espinosa. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico*, RAE, Madrid.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, A. (1928), *La imprenta en Jerez de la Frontera durante los siglos XVI y XVII (1564-1699)*, Badajoz, Tip. Y librería Arqueros.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, A. (1934), "Fernando Rey, impresor jerezano (1619-1634)", *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, 1 (1), pp. 55-57.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, A. (1942), *La imprenta xerezana en los siglos XVI y XVII (1564-1699)*, Julián Barbazán, Madrid.

- SIMÓN DÍAZ, J. (1973), *Bibliografía de la literatura hispánica (VI)*, CSIC-Instituto “Miguel de Cervantes” de Filología Hispánica, Madrid.
- SOLÍS DE LOS SANTOS, J. (2017), “La biblioteca del canónigo hispalense Ambrosio José de la Cuesta y Saavedra (1653-1707) (Nueva York, *The Hispanic Society of America*, ms. B2681)”, *Janus*, 6, pp. 56-137.
- TRIGUEROS GORDILLO, G. (1998), “Aproximación a los estudios de la Gramática en Andalucía”, *Historia de la Educación*, 17, pp. 89–103.
- XIMENO, V. (1747), *Escritores del Reyno de Valencia, chronologicamente ordenados desde el año MC-CXXXVIII de la Christiana Conquista de las mesma Ciudad, hasta el de MDCCXLVII*, Joseph Estevan Dolz (S. Oficio), Valencia.